

diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de julio de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la Asistencia Técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 26 de mayo de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1870/94).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Asistencia Técnica:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa.

«Redacción del estudio informativo de variante de la CN-342 en Arcos de la Frontera».

Clave de la asistencia técnica: C-54034-ATEV-4K (EICA-142).

Presupuesto estimativo: 5.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del consultor: No se requiere.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de julio de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin

haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de julio de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la Asistencia Técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 26 de mayo de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1856/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Sevilla. Hospital Universitario de Valme.

Datos del expediente: C.P. 3/94. Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Universitario de Valme y del Hospital «El Tomillar».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y siete millones seiscientos veintiséis mil pesetas (57.626.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Valme, Departamento de Suministros-Administración sito en Ctra. de Cádiz s/n, Bda. Bellavista, Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario de Valme antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Valme a las 11,00 horas del primer día de la segunda semana siguiente al plazo de presentación de las ofertas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica*

*Resolución del contrato de las obras (G.P. 2/90).  
(PD. 1857/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la Resolución de un contrato de obras con los requisitos que se señalan.

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Granada.

Asunto: Resolución del Contrato entre el Gerente del Servicio Andaluz de Salud en Granada y la Empresa Rucer SA, correspondiente al G.P. 2/90, de Construcción del Consultorio T-0 en Picena.

### ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 5 de diciembre de 1990 fue suscrito con don Jesús Naranjo López, representante de la Empresa Rucer SA, contrato para la realización de la Obra: «Construcción de Consultorio Tipo 0 en Picena (Granada)», Obra adjudicada por un importe de 6.634.901 pts., siendo su plazo de ejecución de 4 meses.

Segundo: El día 30 de julio de 1992, se personaron en el lugar de las Obras, el Jefe del Sector de Ordenación Funcional e Inversiones de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Granada, don José Eloy Martínez Guerrero; el Arquitecto Técnico de dicha Gerencia Provincial, don Rafael Campos Ruiz; el Arquitecto Director de las Obras, don José Llorens Ballesteros; y el Representante de la Empresa Adjudicataria Rucer SA, don Jesús Naranjo López.

Se realizó el Acta de Recepción Provisional; siendo ésta «con reparos», se le dio un plazo justo para subsanar los defectos encontrados en el recorrido que se efectuó a las obras y que fueron reflejados al dorso del Acta citada.

A pesar de ello, el Representante de la Empresa Adjudicataria, don Jesús Naranjo López, se negó a firmar el Acta alegando no estar de acuerdo con el Plazo impuesto por la Administración. No obstante firmó el recibí, al serle entregada en ese momento copia del Acta.

Tercero: El día 23 de febrero de 1993, se personaron en el lugar de las Obras, el Jefe de Ordenación Funcional e Inversiones de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Granada, don J. Eloy Martínez Guerrero; el Arquitecto Técnico de dicha Gerencia Provincial, don Rafael Campos Ruiz; el Arquitecto Técnico Director de las Obras, don Rafael Avila Martín, disculpando al Arquitecto Director de las mismas don José Llorens Ballesteros, por su no comparecencia a la Reunión por encontrarse indispuerto y en cama bajo prescripción médica y estando presentes el Sr. Alcalde de la Localidad y los médicos del Consultorio en funcionamiento.

A pesar de la citación no comparece un Representante legal de la Empresa adjudicataria.

Del recorrido efectuado en las mencionadas Obras, los Técnicos asistentes dieron fe de lo siguiente:

a) No se efectuaron las reparaciones indicadas en el Acta de Recepción Provisional «con reparos» de fecha 30.7.92.

b) Efectuada una Medición Valorada general de las Obras se pudo apreciar que faltan las siguientes unidades de Obra:

1. 2 Uds. Cazoleta con Sumidero en patio	24.028
2. 1 Ud. Acometida de Electricidad	21.100
3. 1 Ud. Interruptor diferencial	6.288

4. 2 Uds. Interruptor magnetotérmico 10A	3.693
5. 1 Ud. Interruptor magnetotérmico 16A	1.846
6. 1 Ud. Interruptor magnetotérmico 25A	1.846
7. 1 Ud. Instalación contador centralizado	11.536
8. 2 Uds. Punto de luz de Emergencia	8.816
9. 1 Ud. Línea repartidora	6.024
10. 1 Ud. Zumbador Timbre	420
11. 4 Uds. Pantalla calor negro 2.000 W	41.002
12. 1 Ud. Contador de agua	12.797
13. 2 Uds. Conexión inodoro tanque bajo	3.120
14. 1 Ud. Inst. calentador (embellecedor)	660
15. 1 Ud. Llave de paso 1/2"	765
16. 3 Uds. Llave de paso 3/4"	2.776
17. 1 Ud. Llave de paso 1"	1.245
18. 1 Ud. Válvula de retención	2.152
19. 2 Uds. Extintor	16.549
20. 1 Ud. Equipo autónomo de emergencia	6.541
21. 4 Uds. Luminaria de superficie	26.945
22. 5 Uds. Luminaria empotrada	61.487
23. 4 Uds. Guardavivos en alicatado	1.800
24. 1 Ud. Solado goma rampa minusválidos	19.377
25. 1 Ud. Solado baldosa chino lavado	44.337
26. 1 Ud. Rejilla ventilación	3.141
27. 1 Ud. Luna pulida de 6 mm a 4 mm	13.863
28. 1 Ud. Luna Securit de 6 mm a 4 mm	36.388
29. 4 Uds. Rótulos de metacrilato	9.585

Total ejecución material: 390.127

Asciende la valoración de la Ejecución Material de las Unidades de Obra que faltan por realizar, a la figurada cantidad de: Trescientas noventa mil ciento veintisiete pesetas.

De las que se levanta Acta.

Cuarto: El día 24 de marzo de 1993, se personaron en el lugar de las Obras, el Jefe de Ordenación Funcional e Inversiones de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Granada, don J. Eloy Martínez Guerrero; el Arquitecto Técnico de dicha Gerencia Provincial, don Rafael Campos Ruiz; el Arquitecto Director de las Obras don José Llorens Ballesteros; y el Representante de la Empresa Adjudicataria, don Jesús Naranjo López.

Efectuada una Medición Valorada de las Obras, se pudo apreciar en el recorrido de la inspección que faltan las siguientes unidades de Obra:

1. 1 Ud. Acometida de Electricidad	21.100
2. 4 Uds. Pantalla calor negro	41.000
3. 1 Ud. Contador de agua	12.797
4. 1 Ud. Llave de paso 1/2"	765
5. 3 Uds. Llave de paso 3/4"	2.776
6. 1 Ud. Llave de paso 1"	1.245
7. 1 Ud. Válvula de retención 1"	2.152
8. 2 Uds. Extintor	16.549
9. 1 Ud. Equipo autónomo de emergencia	6.541
10. 5 Uds. Luminaria empotrada	12.297
11. 1 Ud. Solado rampa minusválidos	19.377
12. 1 Ud. Rejilla ventilación	3.141
13. 1 Ud. Luna pulida de 6 mm a 4 mm	13.863
14. 1 Ud. Luna Securit de 6 mm a 4 mm	36.388
15. 2 Uds. Cazoleta con sumidero en patio	24.028
16. 2 Uds. Conexión inodoro tanque bajo	3.120
17. 1 Ud. Instalación calentador (embellecedor)	660
18. 4 Uds. Guardavivos en alicatado	1.800
19. 4 Uds. Rótulos metacrilato	9.585

Total ejecución material: 229.186

Asciende la Valoración de la ejecución material de las unidades de Obra que faltan por realizar, la figurada cantidad de: Doscientas veintinueve mil ciento ochenta y seis pesetas.

Quinto: El día 1 de junio de 1993, se personó en el lugar de las Obras el Arquitecto Técnico de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Granada, don Rafael Campos Ruiz.

Efectuada una Medición Valorada general de las Obras, se pudo apreciar en el recorrido de la inspección que faltaban las siguientes unidades de Obra:

1. 1 Ud. Acometida de Electricidad	21.100
2. 4 Uds. Pantalla calor negro 2.000 W	41.002
3. 1 Ud. Contador de agua	12.797
4. 1 Ud. Llave de paso 1/2"	765
5. 3 Uds. Llave de paso 3/4"	2.776
6. 1 Ud. Llave de paso 1"	1.245
7. 1 Ud. Válvula de retención 1"	2.152
8. 2 Uds. Extintor	16.549
9. 1 Ud. Solado goma Rampa minusválidos	19.376
10. 1 Ud. Rejilla ventilación	3.141
11. 1 Ud. Luna pulida de 6 mm a 4 mm	13.863
12. 1 Ud. Luna Securit de 6 mm a 4 mm	36.388
13. 2 Uds. Cazoleta con sumidero en patio	24.028
14. 2 Uds. Conexión inodoro tanque baja	3.120
15. 1 Ud. Instalación calentador (embellecedor)	660
16. 4 Uds Guardavivos en alicatado	1.800
17. 4 Uds. Rótulos metacrilato	9.585

Total ejecución material: 210.348

Asciende la Valoración de la Ejecución Material de las unidades de Obra que faltan por realizar, la figurada cantidad de: Doscientos diez mil trescientas cuarenta y ocho pesetas.

Sexto: Que el presente contrato ha sido ejecutado de conformidad con las siguientes incidencias:

#### 1.º Certificaciones tramitadas

núm. 1	enero 91	0	ptas.
núm. 2	febrero 91	1.899.171	"
núm. 3	marzo 91	1.482.608	"
núm. 4	abril 91	1.608.833	"

Total certificado 4.990.612 ptas.

Queda por certificar 1.644.289 ptas.

Saldo a favor del contratista 1.421.401 ptas.

#### 2.º Actas de Recepción Provisional

Fecha	Incidencias
30.4.92	Anulada
30.7.92	Con reparos
23.3.93	Con reparos

Séptimo: El día 24 de junio de 1993, se propone por la Dirección Provincial de Atención Sanitaria el inicio del Expediente de Resolución de Contrato por incumplimiento del contratista, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Granada.

Octavo: Con fecha 8 de julio de 1993, se notifica al contratista la Propuesta de Resolución de Contrato y se le concede un Plazo de 15 días para que si a su derecho interesase, examinara la propuesta de inicio de expediente de Resolución que se adjuntó y dedujese las alegaciones que considerase de su interés.

Noveno: Con fecha 15 de noviembre de 1993, se ha efectuado la Liquidación de la Obra, la cual asciende a 1.341.530 ptas, de las que hay que deducir:

- a) Por licencia de Obras: 100.063 ptas.  
b) La Indemnización por alquiler asciende a:

Año 1992: 5 meses x 14.799 = 73.995 ptas.  
Año 1993: 10,5 meses x 14.799 = 155.390 ptas.  
Total: 229.385 ptas.

Por lo tanto la cantidad total a favor del Contratista asciende a: un millón doce mil ochenta y dos pesetas (1.012.082 ptas.)

Décimo: Transcurrido dicho Plazo no se ha recibido en el Registro de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, comunicación alguna por parte del Contratista.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Que este Organismo de Contratación es el competente para resolver el Contrato de referencia, en virtud de lo establecido en el art. 18 de la Ley de Contratos del Estado y art. 50 del Reglamento General de Contratación del Estado y de las competencias atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud y delegadas en la Resolución 76/1991, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud y el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo: Que el art. 52.1 y 53 de la Ley de Contratos del Estado y el art. 157.1 y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, establecen como causa de Resolución del Contrato, el incumplimiento de las Cláusulas contenidas en el mismo, siendo este incumplimiento imputable al Contratista.

Tercero: De conformidad con el art. 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista le será incautada la Fianza y deberá indemnizar además a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados.

Vistos, cuantos antecedentes figuran en el Expediente instruido al efecto y cumplidos los trámites establecidos por la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General de Contratación del Estado, así como por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Particulares para la contratación de Obras para el Estado y demás disposiciones de aplicación:

#### RESUELVO

Primero: Acordar la Resolución del Contrato suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Rucer SA, para la construcción del Consultorio Local Tipo 0 en Picena, por incumplimiento de las Cláusulas contenidas en el Contrato.

Segundo: Acordar la incautación de la Fianza que garantizó la contratación.

Tercero: Acordar la Liquidación de las Obras realmente ejecutadas por importe de 1.341.530 ptas., en las que se han incluido 79.871 ptas., por deficiencias encontradas, fijando una indemnización por Alquiler de 229.385 ptas., y el importe de la Licencia de Obras de 100.063 ptas., con lo que resulta un saldo de 1.012.082 ptas. a favor del Contratista.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de conformidad con lo establecido en el art. 19 de la Ley de Contratos del Estado y en los Plazos y Términos del art. 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se procede a publicar notificación de apertura de trámite de audiencia en relación a la CC 0084/89. (PD. 1858/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la apertura de trámite de Audiencia que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Instruido Expediente Administrativo para la Valoración de los daños y perjuicios derivados de la Resolución del Contrato suscrito entre este Servicio Andaluz de Salud y la Firma Europrinsac S. Coop., correspondiente a la CC 0084/89 para las Obras de Construcción del Centro de Salud T-II en la Bda. de Pino Montano de Sevilla, procedemos a notificar la Apertura del Trámite de Audiencia, de conformidad con los arts. 84 y 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Cláusula 66 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, por un Plazo de diez días, contados desde el siguiente al de exposición de la presente notificación y al objeto de que conozca la valoración efectuada por la Dirección de Obras y alegue y presente cuantos Documentos y Justificaciones estimen pertinentes.

Sevilla, 27 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Delegación provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.*

Resolución de 10 de mayo de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa.

Olvera. Cerramiento de Porche, para SUM, Seminarios y muro de contención en I. BUP «Zaframagón».

Se adjudica a la Empresa Francisco Sánchez Rodríguez, por importe de 9.673.858 ptas.

Cádiz, 10 de mayo de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.*

Resolución de 12 de mayo de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa.

Tarifa. Remodelación general y construcción de pista en I. BUP/FP «Los Lances».

Se adjudica a la Empresa Bauen, por importe de 9.982.457 ptas.

Cádiz, 12 de mayo de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

## CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace públicas las Adjudicaciones Definitivas de los expedientes de Contratación, a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

- Expte.: 1/94-0 Obras Terminación Centro Servicios Sociales en Coria del Río (Sevilla) (Anticipado de Gastos) a la empresa Goypesa, Empresa Constructora, S.A. por un importe de 48.375.760 ptas. IVA incluido.

- Expte.: 4/94-A Programa Bonificación 50% Billetes Viajes Interurbanos Mayores de 65 años y pensionistas (Sevilla) a la empresa Mailing Andalucía, S.L. por un importe de 12.075.000 ptas. IVA incluido.

- Expte.: 6/94-S Suministro ocho (8) Microordenadores 486 DX2/66, a la empresa Informática El Corte Inglés, S.A. por un importe de 7.197.464 ptas. IVA incluido.

- Expte.: 11/94-S Suministro Equipamiento Centro Servicios Sociales en La Palma-Palmilla (Málaga) Adjudicados por lotes diferenciados a las empresas: O.T.S. (Organización, Tecnológica y Servicios) Soc. Coop. And. (lotes 1 y 5) por un importe de 2.546.990 ptas.; El Corte Inglés, S.A. (lotes 2 y 8) por un importe de 2.545.910 ptas.; Alcorlen, S.L. (lote 6) por un importe de 941.045 ptas.; Fagor Industrial, Soc. Coop. Ltda. (lote 3) por un importe de 1.417.172 ptas.; Establecimiento Juan Lucas, S.A. (lotes 4 y 7) por un importe de 676.117 ptas. IVA incluido.

- Expte.: 9/94-E Honorarios Arquitecto Redacción de Proyecto Rehabilitación Edificio Residencia Pensionistas de Almería, al Arquitecto D.º Adela Cassinello Plaza, por un importe de 5.704.038 ptas. IVA incluido.

Sevilla, 5 de marzo de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación, para conocimiento de los interesados y cumplimiento, de la Resolución por la que se acuerda resolver el contrato que se cita. (138/91-C) (HU-8/0-90).*

## EDICTO

D. Ramón Zamora Guzmán, Director Gerente del I.A.S.S. de la Junta de Andalucía.